| SOLICITA |

Sr. Juez:

Gabriel María Astarloa, abogado inscripto al T° 112 F° 183 C.P.A.C.F., por la participación acordada en autos **"RAMIREZ SALVADOR C/ CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/OFICIOS LEY 22.172", EXPTE. Nº 4035/2022** ante V. S. comparece y respetuosamente dice:

1. Toda vez que ya se han abonados los honorarios profesionales al perito contador interviniente, vengo por la presente a solicitar a VS ordene la remisión de las presentes actuaciones al juzgado de origen, a tales fines denuncio mail juzcivil3.rcia@justiciachaco.gov.ar .

Proveer de conformidad, es justicia



GABRIEL MARIA ASTARLOA
ABOGADO
T. 112 F. 183 C.P.A.C.F

Signature Not Verified
Digitally signed by GABRIEL MARIA ASTARLOA
Date: 2024.05.22 16:47:40 ART